

Actualización micrositio "Desaparecer en Baja California"

En 2021 lanzamos la primera versión de Desaparecer en Baja California, un micrositio dedicado a reunir información sobre la desaparición de personas en la entidad.

¿Qué actualizamos?

Desde ese año hemos actualizado la información periódicamente y hace una semana publicamos los datos más recientes sobre:

- ▶ Hallazgos de fosas clandestinas
- ▶ Carpetas de investigación abiertas sobre desaparición
- ▶ Número de cuerpos sin identificar

¿Cómo obtuvimos la información?



Los datos los obtuvimos de **solicitudes de acceso a la información** realizadas a la Fiscalía General del Estado (FGEBC) y al Poder Judicial de Baja California.

Sobre las carpetas abiertas por desaparición

Al día de hoy **no tenemos certeza de cuántas carpetas por desaparición continúan abiertas en Baja California**. En febrero de este año la FGEBC nos envió una base de datos con el número de carpetas iniciadas por desaparición desde 2007 hasta 2024 (**42,329 registros**), el problema es que en **su respuesta no indicó cuántas de éstas se mantienen abiertas y cuáles han sido cerradas**. Tampoco de cuáles ya se encontró o identificó a la persona y de cuáles sigue desaparecida.



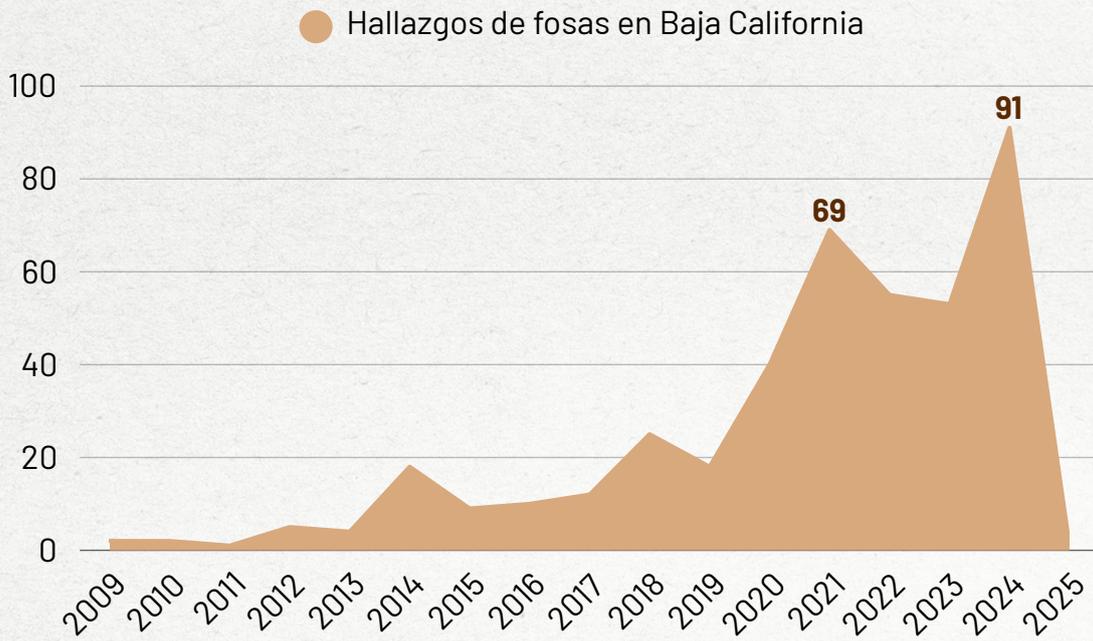
Por este motivo **no se ha actualizado** el número de carpetas abiertas por desaparición en el micrositio así como el resto de la información respecto a desaparición. El dato más actualizado es a **diciembre de 2022**, momento en el que se tenían **17,306 carpetas abiertas por desaparición**.

¿Por qué nos referimos a carpetas de investigación abiertas?



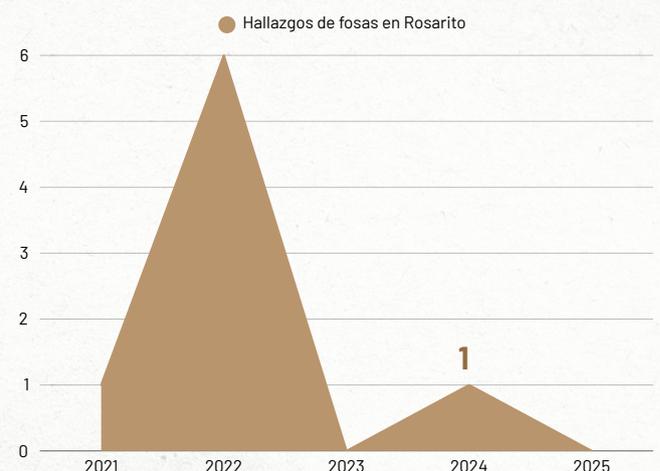
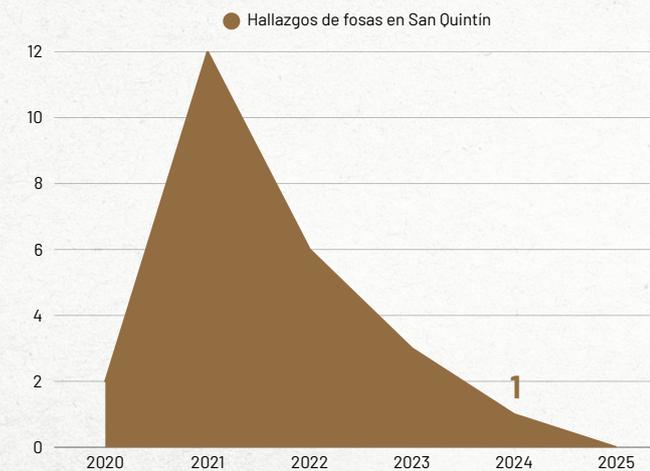
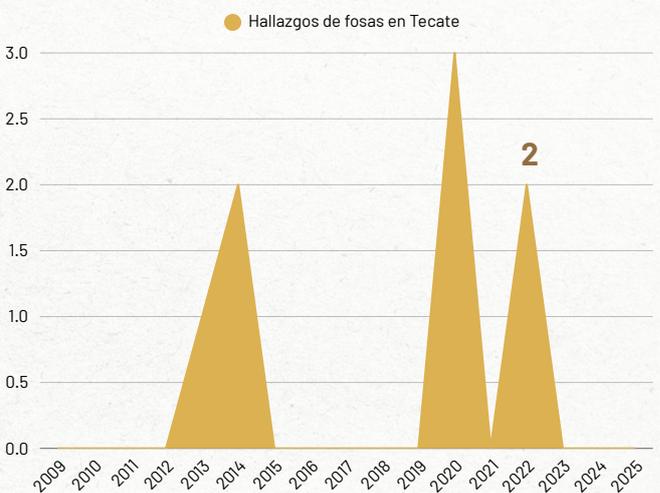
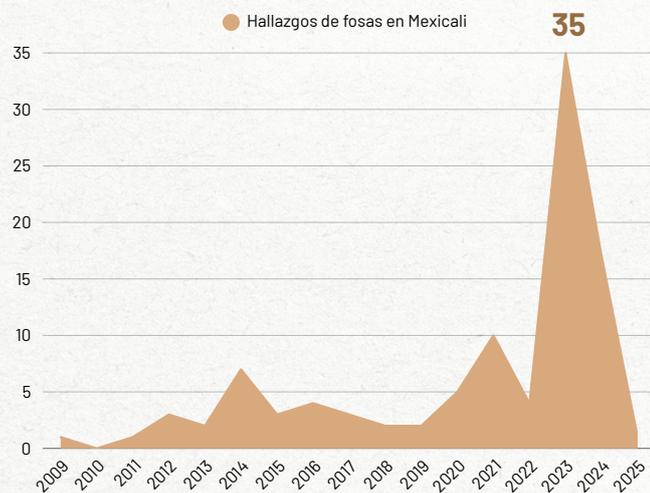
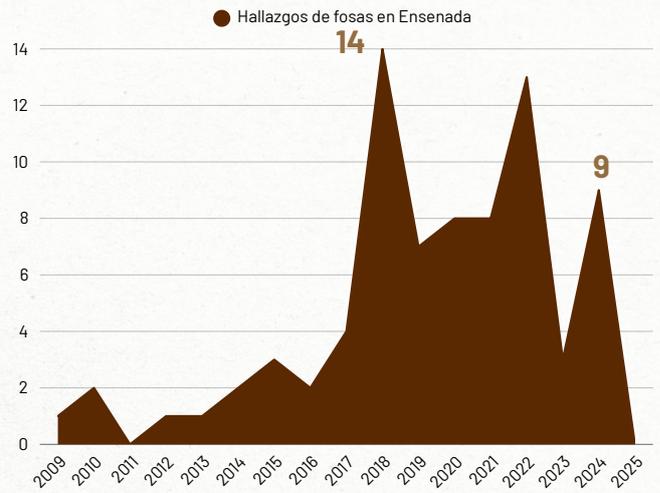
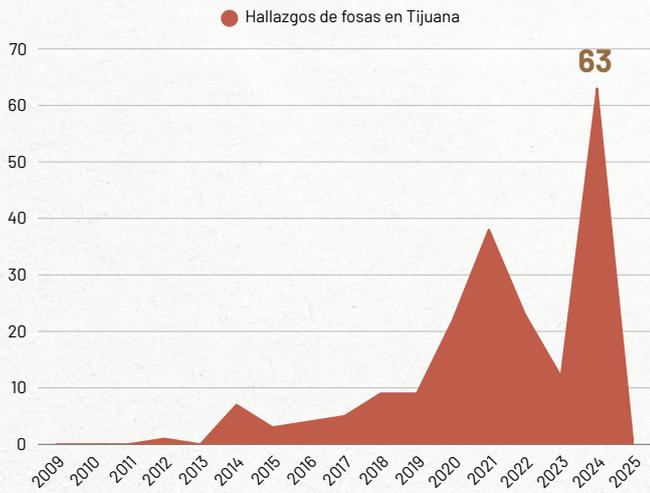
Porque no existe el registro estatal de personas desaparecidas y la Fiscalía del Estado no envía la información correspondiente al Registro Nacional.

Sobre hallazgos de fosas clandestinas



Como puede observarse en la gráfica **2024 fue el año con más fosas registradas, con un total de 91**. La información es desde 2009 que empezaron a registrarlas.

En 2025 solo se marca una fosa encontrada porque **los datos abarcan hasta marzo**.



* Los años que están marcados en cero responden a que la autoridad no reportó hallazgos.

Según los datos brindados por la Fiscalía del Estado de Baja California, **entre 2009 y diciembre de 2025** el municipio con más hallazgos de fosas clandestinas es Tijuana (196), seguido por Mexicali (100) y Ensenada (78).

En 2024, **Tijuana concentró el mayor número de fosas y cuerpos** con 63 fosas y 64 cuerpos reportados, **seguido de Mexicali con 17 fosas y 22 cuerpos**.

Vale la pena recordar que **los hallazgos de San Quintín son desde el año 2020**, año en que se reconoció como municipio. Y en el caso de San Felipe, los registros **se reportan desde 2021**, antes era parte de Mexicali.

¿Quiénes han hallado la fosa?

En Elementa consideramos que era importante **visibilizar quiénes hacen los hallazgos** de las fosas por lo que solicitamos la información y esto fue lo que nos respondieron:

2009-2025

Autoridades	189
Colectivos de Búsqueda	88
Particulares /familiares	69
Sin identificar	42
Colectivos de Búsqueda con Autoridades	25
Anónimos	2

Nos llama la atención que en el último reporte la Fiscalía registró más hallazgos hechos por autoridades que colectivos en el periodo 2009-2025.

Esto contrasta con lo que reportaban en años anteriores, **pues los hallazgos por colectivos superaban a los de las autoridades.**

2024	
Colectivos de Búsqueda	57
Sin identificar	21
Autoridades	11
Particulares /familiares	1
Colectivos de Búsqueda con Autoridades	1
Anónimos	0

Sobre la identificación de cuerpos

Las deficiencias en la respuesta institucional para enfrentar el problema de la desaparición también **se ven reflejadas en la falta de capacidad de los servicios periciales para identificar y almacenar cuerpos.**

El Poder Judicial del Estado de BC informó que entre 2010 y marzo de 2025 se reportaron **14,738** cuerpos inhumados en fosas comunes de Tijuana, Ensenada y Mexicali.



Sobre **Rosarito, Tecate, San Quintín y San Felipe** establecieron que el resguardo y proceso de liberación de cadáveres está a cargo de funerarias particulares y del DIF. Esto implica que en estos municipios los **SEMEFOS desconocen el destino final de los cadáveres que les son remitidos, una vez concluidas las prácticas forenses. Por ello, no tenemos información sobre esos municipios.**